

## ANEXO 2

### Solicitud de ayudas de desplazamiento para alumnos de las Illes Balears que cursan estudios oficiales de enseñanzas artísticas superiores en la Unión Europea (UE-27) durante el año académico 2022-2023

<b>DESTINO</b>	Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas Superiores
<b>CÓDIGO DIR3</b>	A04026924

#### DATOS IDENTIFICATIVOS

Nombre:	<input type="text"/>		
Apellidos:	<input type="text"/>		
DNI/NIE/NIF:	<input type="text"/>		
Dirección:	<input type="text"/>		
Dirección electrónica:	<input type="text"/>		
Código postal:	<input type="text"/>	Municipio:	<input type="text"/>
Isla:	<input type="text"/>	Teléfono móvil:	<input type="text"/>

#### DATOS DE LOS ESTUDIOS

Centro:	<input type="text"/>	
Estudios que se cursan:	<input type="text"/>	Créditos: <input type="text"/>
Especialidad:	<input type="text"/>	

#### PAÍS EN QUE SE CURSAN LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES (MARCAR CON UNA X)

Estado español	<input type="checkbox"/>
Otro país de la UE-27	<input type="checkbox"/>

#### CATEGORÍA DEL SOLICITANTE (MARCAR CON UNA X)

<input type="checkbox"/> 1. Alumnos con domicilio familiar en Menorca, Eivissa o Formentera que se deben desplazar a Mallorca para cursar estudios oficiales de enseñanzas artísticas superiores que se imparten en el Conservatorio Superiores de Música de las Illes Balears, en la Escuela de Arte y Superiores de Diseño de las Illes Balears o en la Escuela de Arte Dramático de las Illes Balears.
<input type="checkbox"/> 2. Alumnos con domicilio familiar en las Illes Balears que se deben desplazar a otra comunidad autónoma del Estado español en otro país de la Unión Europea (UE-27) para cursar, en centros públicos, estudios oficiales de enseñanzas artísticas superiores que no se imparten en el Conservatorio Superiores de Música de las Illes Balears, en la Escuela de Arte y Superiores de Diseño de las Illes Balears o en la Escuela de Arte Dramático de las Illes Balears.
<input type="checkbox"/> 3. Alumnos con domicilio familiar en Menorca, Eivissa o Formentera que se deben desplazar a otra comunidad autónoma de el Estado secerraduraol o en otro país de

la Unión Europea (UE-27) para cursar, a centros públicos, estudios oficiales de enseñanzas artísticas superiores que se imparten en el Conservatorio Superiores de Música de las Illes Balears, en la Escuela de Arte y Superiores de Diseño de las Illes Balears o en la Escuela de Arte Dramático de las Illes Balears.

4. Alumnos con domicilio familiar en las Illes Balears que se deben desplazar a otra comunidad autónoma del Estado español o a otro país de la Unión Europea (UE-27) para cursar, en centros públicos, estudios oficiales de enseñanzas artísticas superior que no han obtenido plaza en el Conservatorio Superiores de Música de las Illes Balears, en la Escuela de Arte y Superiores de Diseño de las Illes Balears o en la Escuela de Arte Dramático de las Illes Balears.

5. Alumnos con domicilio familiar en las Illes Balears que se deben desplazar a otra comunidad autónoma del Estado español o a otro país de la Unión Europea (UE-27) para cursar, en centros privados, estudios oficiales de enseñanzas artísticas superiores que no se imparten en el Conservatorio Superiores de Música de las Illes Balears, en la Escuela de Arte y Superiores de Diseño de las Illes Balears o en la Escuela de Arte Dramático de las Illes Balears.

6. Alumnos con domicilio familiar en las Illes Balears que se deben desplazar a otra comunidad autónoma del Estado español o a otro país de la Unión Europea (UE-27) para cursar, en centros privados, estudios oficiales de enseñanzas artísticas superior que no han obtenido plaza en el Conservatorio Superiores de Música de las Illes Balears, en la Escuela de Arte y Superiores de Diseño de las Illes Balears o en la Escuela de Arte Dramático de las Illes Balears.

7. Alumnos con domicilio familiar en las Illes Balears que se deben desplazar a otra comunidad autónoma del Estado español o a otro país de la Unión Europea (UE-27) para cursar, en centros privados, estudios de máster oficial en las enseñanzas artísticas, que no se imparten en el Conservatorio Superiores de Música de las Illes Balears, en la Escuela de Arte y Superiores de Diseño de las Illes Balears o en la Escuela de Arte Dramático de las Illes Balears.

**DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR (MARCAR AQUELLO QUE CORRESPONDA CON UNA X)**

Fotocopia del impreso de la matrícula correspondiente al curso 2022-2023 en que conste la titulación cursada, la especialidad y el número de créditos.

Acreditación del pago completo de la matrícula.

Declaración responsable de los datos bancarios aportados (anexo 3) rellena y firmada.

Fotocopia del pasaporte, en el caso de alumno extranjero.

Fotocopia compulsada del resultado de las pruebas o del curso de acceso, en el caso que la persona solicitante se matricule del primer curso de enseñanzas artísticas superiores.

Certificación académica completa (original o fotocopia compulsada) o un certificado emitido por el centro a efectos de conceder la beca (original o fotocopia compulsada) o una impresión del expediente personal, firmada y sellada por el centro, en que consten las asignaturas de que se ha matriculado, el número de créditos y las calificaciones obtenidas en el curso 2022-2023, en el caso que la persona solicitante se matricule de los cursos segundo y posteriores.

Declaración responsable de no obtención de plaza (anexo 4) rellena y firmada,

en el caso de solicitudes correspondientes a las modalidades 4 y 6 .

Declaración responsable de no impartición de estudios de estudios oficiales de enseñanzas artísticas superiores (anexo 5), rellena y firmada, en el caso de solicitudes correspondientes a las modalidades 2 y 5.

**OTRA DOCUMENTACIÓN**

**DOCUMENTACIÓN QUE SE PUEDE OBTENER POR MEDIOS TELEMÁTICOS**

De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el artículo 61 del Real decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el cual aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas Superiores consultará o recabará los datos y los documentos siguientes:

Documentos:

1. Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.
2. Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
3. Certificado de empadronamiento que acredite la vecindad administrativa del solicitante en un municipio de las Illes Balears.
4. Comprobación de los datos referentes al disfrute de becas en la base de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

En caso de que las personas interesadas se opongan a la consulta, lo tienen que indicar en el cuadro correspondiente y aportar los documentos mencionados.

Me opongo al hecho que se consulten los datos y los documentos indicados anteriormente para tramitar esta solicitud. Por eso, aporto los documentos siguientes:

1.
2.
3.
4.

En aplicación del artículo 95.1.k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria,

Autorizo la consulta de los datos tributarios siguientes:

1. Estar al corriente de las obligaciones tributarias con la hacienda del Estado.

No autorizo la consulta telemática de los datos tributarios.

Por eso, adjunto la documentación acreditativa siguiente:

1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

### EXPONGO:

- Que los datos anteriores son ciertos y que conozco y acepto las bases de esta convocatoria.
- Que cumpla todas las condiciones de participación que prevé la convocatoria.
- Que he sido informado del sistema de tratamiento de mis datos, así como de los derechos que me otorga la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
- Que estoy al corriente de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y la Administración del Estado, así como de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Que no incurriré en ninguna de las causas de prohibición o de incompatibilidad para recibir subvenciones previstas en el artículo 10 del texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre).

### SOLICITO:

Que me sea concedida la ayuda de desplazamiento del curso 2022-2023 para una de las modalidades siguientes:

- Completa
- Complementaria
- Para instrumentos

### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

**Finalidad del tratamiento y base jurídica:** tramitación del procedimiento administrativo de concesión de ayudas de desplazamiento para alumnos de las Illes Balears que cursan estudios

oficiales de enseñanzas artísticas superiores a la Unión Europea (UE-27), de conformidad con el Decreto legislativo 2/2005, de 28 de septiembre, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones; la Orden de la consejera de Educación y Cultura, de 1 de julio de 2009, por la cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura, y los apartados a) y c) del artículo 6.1 del Reglamento general de protección de datos.

**Responsable del tratamiento.** La Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas Superiores.

**Destinatarios de los datos.** La Consejería de Educación y Formación Profesional, la Intervención General de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, el Tribunal de Cuentas y la Sindicatura de Cuentas, a los efectos de cumplir las obligaciones financieras, tributarias y de la Seguridad Social.

**Plazo de conservación de los datos.** Los datos se conservarán el tiempo necesario por cumplir la finalidad para la cual se recogen y para determinar posibles responsabilidades que se puedan derivar de esta finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental de la CAIB.

**Ejercicio de derechos y reclamaciones.** La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, incluso, de retirada del consentimiento, si corresponde, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB ([seuelectronica.caib.es](http://seuelectronica.caib.es)).

Una vez recibida la respuesta del responsable, o en el supuesto de que no haya respondida en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante el Agencia Española de Protección de Datos.

**Delegación de Protección de Datos.** La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad (ps. de Sagraera, 2, 07012 Palma; a/e: [protecciondades@dpd.caib.es](mailto:protecciondades@dpd.caib.es)).

,  de  de 20

[rúbrica]

### ANEXO 3

#### Declaración de veracidad de datos bancarios

<b>DESTINO</b>	Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas Superiores
<b>CÓDIGO DIR3</b>	A04026924

#### DECLARANTE

<b>PERSONA FÍSICA</b>					
DNI/NIE		Nombre			
Apellido 1		Apellido 2			
<b>PERSONA JURÍDICA</b>					
NIF		Denominación social			
Dirección electrónica					
Dirección postal					
Código postal		Localidad		Municipio	
Provincia		País			
Teléfono					

#### REPRESENTANTE

DNI/NIE		Nombre			
Apellido 1		Apellido 2			
NIF		Denominación social			
Dirección electrónica					
Dirección postal					
Código postal		Localidad		Municipio	
Provincia		País			
Teléfono					
<b>Medio de acreditación de la representación</b>			REA	<input type="checkbox"/> Otros:	

De acuerdo con el Decreto 6/2013, de 8 de febrero, de medidas de simplificación documental de los procedimientos administrativos, y con la lista de documentos del Catálogo de simplificación documental sustituibles por la presentación de esta declaración,

#### DECLARO:

- La veracidad de los datos aportados y la titularidad de la cuenta bancaria correspondiente a los datos siguientes, a efectos de los ingresos derivados de procedimientos con la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears:



**Finalidad del tratamiento y base jurídica.** Pagos a terceros derivados de procedimientos con la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, de acuerdo con los artículos 73 y 93.2 de la Ley 14/2014, de 29 de diciembre, de finanzas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

**Responsable del tratamiento.** La dirección general o la secretaría general de la consejería a la cual corresponde la tramitación de los pagos, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera como órgano pagador y la Intervención General como órgano responsable de la base de datos de terceros de la CAIB.

**Destinatarios de los datos personales.** No se cederán los datos personales a terceros, salvo que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos o la Ley orgánica de protección de datos de carácter personal.

**Plazo de conservación de los datos personales.** Los datos se conservarán indefinidamente en el sistema contable de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

**Ejercicio de derechos y reclamaciones.** La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece la normativa vigente) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB ([seuelectronica.caib.es](http://seuelectronica.caib.es)).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya respondida en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante el Agencia Española de Protección de Datos.

**Delegación de Protección de Datos.** La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad (ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: [protecciodades@dps.caib.es](mailto:protecciodades@dps.caib.es)).

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

[rúbrica]

**ANEXO 4**

**Declaración responsable de no haber obtenido vacante en el Conservatorio Superior de Música de las Illes Balears, en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de las Illes Balears o en la Escuela Superior de Arte Dramático de las Illes Balears en el curso 2022-2023**

<b>DESTINO</b>	Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas Superiores
<b>CÓDIGO DIR3</b>	A04026924

Apellidos y nombre	
DNI	

De acuerdo con el apartado sexto de la convocatoria de 9 de junio de 20223 , por la cual pueden ser beneficiarios de estas ayudas los alumnos, con domicilio familiar en las Illes Balears, que se tengan que desplazar a otra comunidad autónoma del Estado español o a otro país de la Unión Europea (UE-27) para cursar, en centros públicos o privados, estudios oficiales de enseñanzas artísticas superiores porque no han obtenido plaza en el Conservatorio Superior de Música de las Illes Balears, en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de las Illes Balears o en la Escuela Superior de Arte Dramático de las Illes Balears. Por eso,

**DECLARO:**

Que no he obtenido vacante el curso escolar 2022-2023 en el centro y para los estudios siguientes:

Centro:	
Estudios solicitados:	
Especialidad:	

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

[rúbrica]

**ANEXO 5**

**Declaración responsable de no impartición de estudios oficiales de enseñanzas artísticas superiores en el Conservatorio Superior de Música de las Illes Balears, en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de las Illes Balears o en la Escuela Superior de Arte Dramático de las Illes Balears**

<b>DESTINO</b>	Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas Superiores
<b>CÓDIGO DIR3</b>	A04026924

Apellidos y nombre	
DNI	

De acuerdo con el punto quinto de la convocatoria de 9 de junio de 2023 , por la cual pueden ser beneficiarios de estas ayudas los alumnos, con domicilio familiar en las Illes Balears, que se tengan que desplazar a otra comunidad autónoma del Estado español o a otro país de la Unión Europea (UE-27) para cursar, en centros públicos o privados, estudios oficiales de enseñanzas artísticas superiores que no se imparten en el Conservatorio Superior de Música de las Illes Balears, en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de las Illes Balears o en la Escuela Superior de Arte Dramático de las Illes Balears. Por eso,

**DECLARO:**

Que mis estudios no se cursan en:

Centro:	
Estudios que se cursan:	
Especialidad:	

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

[rúbrica]

## ANEXO 6

### Modelo de renuncia a la ayuda de desplazamiento para alumnos de las Illes Balears que cursan estudios oficiales de enseñanzas artísticas superiores (año académico 2022-2023)

<b>DESTINO</b>	Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas Superiores
<b>CÓDIGO DIR3</b>	A04026924

Apellidos y nombre: <input style="width: 90%;" type="text"/>	DNI/NIE: <input style="width: 80%;" type="text"/>
Teléfono móvil: <input style="width: 80%;" type="text"/>	Dirección electrónica: <input style="width: 90%;" type="text"/>
Dirección postal: <input style="width: 90%;" type="text"/>	Localidad: <input style="width: 80%;" type="text"/>

De acuerdo con el artículo 11.a) del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones, y el artículo 11 de la Orden de la consejera de Educación y Cultura de 1 de julio de 2009 por la cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura, es obligación de las personas beneficiarias comunicar al órgano competente en la materia la aceptación<sup>1</sup> o la renuncia a la subvención en los términos de la propuesta de concesión.

Por eso,

**DECLARO:**

Que renuncio a la propuesta de subvención a mi favor en los términos de la Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional por la cual se convocan ayudas de desplazamiento para alumnos de las Illes Balears que cursan estudios oficiales de enseñanzas artísticas superiores a la Unión Europea (UE-27) durante el año académico 2021-2022.

,  de  de 20

[rúbrica]

---

<sup>1</sup> Si no se comunica expresamente la renuncia, se entiende que se acepta la subvención.